

**LOCAL | Urbanismo**

**El Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Priego sufrirá modificaciones puntuales para adaptarlo a los nuevos tiempos**

**Responsables de las consejerías de Obras Públicas y Cultura de la Junta se reúnen con técnicos municipales y locales para conocer la problemática**

**Redacción**

Lunes 21 de mayo de 2012 - 17:48



Obras Públicas y Cultura de la Junta de Andalucía han dado su aprobación para que existan “modificaciones puntuales” en el marco urbanístico del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de Priego de Córdoba.

Como se desprende de la nota de prensa remitida por el Consistorio prieguense, dicho plan tiene vigencia desde 2001, y a día de hoy, como ha apuntado la presidenta

Ayuntamiento de Priego, Cristina Casanueva, “se encuentra obsoleto lo que conduce al incumplimiento

en algunas actuaciones de las normas vigentes por parte de la ciudadanía”.

La nota añade que en la citada reunión, técnicos municipales y locales, expusieron la problemática actual existente en el casco protegido de la ciudad, añadiendo que tras un paseo por el centro histórico de Priego, los agentes implicados observaron las anomalías urbanísticas que se producen con respecto al planeamiento actual, como son la ausencia de carpintería de madera en las ventanas, la ocupación de plantas bajas con uso comercial, las alturas métricas en inmuebles, el acceso a cubiertas, la instalación de ascensores, y así, hasta cerca de una veintena de intervenciones habituales en esta zona protegida de la ciudad.

En este sentido, Casanueva ha señalado que “los técnicos de la Junta han comprobado que hay muchas intervenciones en inmuebles en el centro histórico que no están ordenadas en el Plan Especial y que, a priori, hay que regular”.

Según el comunicado, para formalizar estas modificaciones urbanísticas, el trámite que seguirá el Ayuntamiento de Priego será dar a conocer mediante escrito oficial a la Junta las intervenciones que se van a añadir al texto del Plan Especial.

Por otro lado, en dicha reunión se comunicó a los técnicos de Obras Públicas y Cultura de la Junta, “la falta de inversión autonómica” en planes de rehabilitación y conservación en el centro histórico de Priego.

Finalmente, el comunicado recoge que el Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de Priego de Córdoba nació de la necesidad de dotar al municipio de un instrumento de protección del Conjunto Histórico de Priego de Córdoba, con el que se realizó también una catalogación de los elementos unitarios que conforman el Conjunto, tanto inmuebles edificados como espacios libres exteriores o interiores u otras estructuras significativas, así como los componentes naturales que lo acompañan, junto a la definición de los tipos de intervención posible. Con todo esto, se debía asegurar el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica, las características paisajísticas y la imagen urbana.